

Cuprum^{afp}

Una compañía  Principal[®]

Participación en
Juntas de Accionistas,
Asambleas de Aportantes
y Juntas de Tenedores de Bonos

Abril de 2023

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 145.547.395 acciones, que corresponden al 86,21% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.896.983 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Absorber con cargo a las utilidades retenidas, la suma de CLP 26.640.242.998 correspondiente a ajustes de primera aplicación realizados como consecuencia de las modificaciones realizadas por la Comisión para el Mercado Financiero al Compendio de Normas Contables para Bancos.

El Directorio acordó proponer a los señores accionistas que, con cargo aparte de las utilidades del ejercicio 2022 que en la Junta Ordinaria se haya acordado destinar al fondo de reserva provenientes de utilidades, se absorban los ajustes de primera aplicación realizados como consecuencia de las modificaciones realizadas por la Comisión para el Mercado Financiero al Compendio de Normas Contables para Bancos (CNCB) por un monto de CLP 26.640.242.998, debidamente informada en la Nota N° 4 de los Estados Financieros Consolidados del Banco.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta corresponde a un ajuste contable de manera de hacer efectiva la conciliación del patrimonio del banco de acuerdo con la actualización del CNCB. Con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante carta circular N° 2.243, como resultado de diversos cambios introducidos por el International Accounting Standard Board a las normas internacionales de información financiera ("NIIF") durante los últimos años, particularmente a las nuevas NIIF 9, 15, 16 y a la consecuente revisión de las limitaciones en la aplicación de las mismas por parte de los bancos nacionales, la CMF resolvió actualizar íntegramente las instrucciones del CNCB. Con fecha 20 de abril de 2020, la CMF modificó el capítulo E de "disposiciones transitorias" y postergó plazo de primera

aplicación de las nuevas disposiciones del CNCB a partir del 01 de enero de 2022, con fecha de transición el 01 de enero del 2021, para efectos de los estados financieros comparativos que se deben publicar a partir de marzo del 2022, por lo que se debieron realizar ajustes de manera retroactiva.

- b) Aumentar el capital social mediante la capitalización de reservas.

El Directorio ha resuelto proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas aumentar el capital suscrito y pagado del Banco, capitalizando la suma de CLP 540.925.430.023, correspondiente al monto de utilidades retenidas con posterioridad a la distribución del dividendo aprobado en la Junta Ordinaria y absorbido los CLP 26.640.242.998 a que se refiere el punto a) precedente, de la siguiente forma:

- i. Capitalizando CLP 540.925.422.275, mediante la emisión de acciones liberadas de pago y,
- ii. Capitalizando CLP 7.748, sin emisión de acciones liberadas de pago.

En tal caso, corresponderán 0,1285300832 acciones liberadas de pago por cada acción que el accionista posea inscrita a su nombre a la medianoche del quinto día anterior a la fecha de la emisión y reparto de las acciones liberadas

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta para aumentar el capital social del banco.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta permite aumentar al capital pagado del banco, mejorar ratios regulatorios, y adelantarse a eventuales mayores exigencias de capital. En relación con la parte de reservas que se capitaliza mediante la emisión de acciones liberadas de pago, éstas permitirán incrementar el número de acciones emitidas por la compañía, lo que supone mejorar su liquidez

- c) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar los ajustes pertinentes a los estatutos sociales para materializar la resolución de la Junta.

- d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes señaladas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo los cambios estatutarios para materializar la resolución de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 137.357.362 acciones, que corresponden al 81,35% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.896.983 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la materia.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone distribuir como dividendos CLP 253.256.017.500 con cargo a la utilidad del ejercicio 2022, mediante el pago de un dividendo en dinero de CLP 1.500 por acción, y destinar el saldo restante al fondo de reservas provenientes de utilidades. El dividendo en dinero corresponde al 30,85% de las utilidades consolidadas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 30,85% de utilidades propuesto.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UTM 150 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UTM 850 mensuales, y adicionalmente corresponderán UTM 5 mensuales para cada director por cada asistencia a sesión de Directorio o Comité del Directorio. Adicionalmente, percibirán una remuneración variable de 0,3% del promedio de las utilidades de los últimos tres años, correspondiendo el doble para el caso del presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración fija de UTM 50 mensuales, adicional a su remuneración como Director, más un tercio de lo que corresponda a un Director por concepto de su remuneración variable. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 3.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2023. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia

y trayectoria de varios años. KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de la compañía por sólo dos años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de auditores externos para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate” y “Fitch Rating’s” para la clasificación local del Banco y la designación de los clasificadores privados de riesgo “Standard & Poor’s” Moody’s Investor Service” y “Fitch Ratings” para la clasificación de riesgo internacional del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Reporte del Comité de Directores respecto de sus actividades desarrolladas el año 2022, su gestión anual y los gastos incurridos durante el año.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

h) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

i) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION PRIME INFRAESTRUCTURA II

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.707.883 cuotas, que corresponden al 99,33% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 323.582 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

a) Disminución de Capital.

Acordar una disminución de capital del Fondo en los términos y condiciones que propondrá la Administradora, según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que, dado que el fondo se encuentra en proceso de desinversión, es en el mejor interés de los aportantes repartir todo exceso de caja.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

Se faculta a la Administradora para llevar materializar el punto acordado.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo los cambios para materializar la resolución de la Asamblea.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BESALCO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 494.013.156 acciones, que corresponden al 85,74% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra con 11.488.732 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo Mazars Auditores Consultores Limitada expresa que los estados financieros 2022 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2022 y reparto de dividendos

Se propuso a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$13,1 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$7.547.861.898, equivalente al 30,01% de la utilidad del ejercicio 2022, a pagar el 27 de abril de 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Fijar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Se propuso a la Junta mantener la política de dividendos en un mínimo de 30% de la utilidad, con la distribución de dos dividendos provisorios pagaderos durante el ejercicio 2023, uno durante el mes de agosto y el otro durante el mes de noviembre.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio, Comité de Directores y Presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho comité.

Se propuso, para el ejercicio 2023, mantener remuneración del año anterior, esto es, una parte fija de 40 UF por asistencia a sesión de Directorio (el doble para el Presidente) y una variable igual al 1% del resultado de la compañía si el margen neto es igual o superior al 6% (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propondrá una dieta de 53,33 UF por asistencia a cada reunión y un presupuesto anual de gastos de \$10.000.000.- pesos para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y Comité de Directores, junto con su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el 2023.

Se propuso a la Junta renovar a la firma Mazars Auditores Consultores SpA, dado su experiencia, resultados satisfactorios durante el año 2022 y precio conveniente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Mazars como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que Mazars cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Clasificadores de Riesgo para el 2023.

Se propuso a la Junta como Clasificadores de Riesgo a los clasificadores Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en la experiencia de ambas clasificadoras en el rubro y que ambas están en el listado de clasificadoras de riesgo aprobadas por la CMF.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

i) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas, Título XVI de la Ley Nº 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 8.569.692.979 acciones, que corresponden al 88,01% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 337.306.082 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2022 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Presidente especificó respecto de la distribución de las referidas utilidades, que el Directorio de SM SAAM, acordó proponer a los señores accionistas el reparto de un dividendo definitivo de US\$ 48.176.653,80 correspondiente al 100% de las utilidades líquidas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso mantener el actual sistema, esto es, una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 100 UF por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto de gastos para su funcionamiento.

El Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 UF por sesión (con un tope mensual de una sesión), más una renta variable correspondiente a un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director. Asimismo, se propondrá un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante PWC, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de KPMG. PWC ha sido auditora de la compañía los últimos 5 años y nunca ha cambiado de socio.

AFP Cuprum votó por KPMG.

La Junta aprobó designar a PWC.

La votación de AFP Cuprum se basó en que KPMG, a diferencia de PWC, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a debida rotación.

f) Designación de Clasificadores de Riesgo.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Feller-Rate como Humphreys cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CINTAC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 424.019.524 acciones, que corresponden al 96,39% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.292.840 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Cintac S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos

No hubo utilidad líquida distribuable, por lo que no corresponde reparto de dividendos.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, correspondiente al 30% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que no hay dividendos a repartir en consideración a las pérdidas ocurridas en el periodo 2022. Respecto a la política, esta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca dentro de una aceptable política de dividendos.

c) Elección de los miembros del Directorio.

AFP Cuprum votó por Susana Torres Vera (candidato independiente).

Susana Torres Vera es ex CEO de Endress+Hausser y past president de la Asociación de Proveedores Industriales de la Minería (Aprimin), y Presidenta de la Cámara Chileno Suiza de Comercio. Susana Torres es Ingeniera Civil Química del KTH Royal Institute of Technology in Stockholm (Suecia), y quien ha estado trabajando por más de 30 años en empresas del rubro de la automatización de procesos, desde ventas técnicas hasta la gerencia general.

AFP Cuprum votó por Susana Torres Vera, dado que ésta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta.

Los candidatos electos para ser miembros del Directorio fueron Claudia Manuela Sanchez; Abel Bouchon, Roberto de Andraca, Nicolás Burr, Claudia Bobadilla, Fernando Rioseco y Susana Torres; siendo los últimos independientes.

d) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería que los directores perciban como dieta mensual el equivalente a UF 100, con excepción del Presidente quién recibirá UF 200. Por este concepto cada director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2023 del 1,0% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, en partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo perciba cada Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propone asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. Además, se propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2023 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Designación de auditores externos.

Se propone continuar con EY como auditor externo de la sociedad para el periodo 2023, empresa de auditoría externa que resultó ganadora del proceso de licitación del 2019 tomando en cuenta diversas variables como su trayectoria, capacidad de análisis, experiencia en Perú, poder dar continuidad y profundidad al análisis que está llevando a cabo, y honorarios profesionales competitivos. Como segunda opción, se propone a Deloitte que resultó segunda en dicho proceso de licitación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Por otro lado, EY es auditora externa de la sociedad hace cuatro ejercicios, cumpliendo la política de debida rotación.

g) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile y Humphreys, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

j) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 61.116.992 acciones, que corresponden al 95,50 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 271.166 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Al respecto, se propone a consideración de la junta, el pago del dividendo definitivo de \$5,7 por acción que se pagaría el 24 de abril de 2023. Este dividendo a repartir, sumado a los dividendos provisorios ya repartidos por un total de \$135 por acción, implica una tasa de reparto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la propuesta de reparto de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía, y no pone en riesgo su plan de inversiones ni calidad crediticia.

- c) Política de Dividendos.

Para el ejercicio del año 2023, el Directorio propuso a los accionistas distribuir como mínimo el 30% de la utilidad del ejercicio y abonar a fondo de reserva el resto, de manera de mantener el crecimiento de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la propuesta de política de dividendos es acorde al plan de negocios de la compañía, y no pone en riesgo su plan de inversiones ni calidad crediticia.

d) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Abel Bouchon Silva por la totalidad de sus votos, siendo elegido Director Independiente como resultado de la votación.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Abel Bouchon Silva es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, MBA Wharton School University of Pennsylvania. Se desempeña como Director Independiente de Cristalerías de Chile S.A. desde abril 2019 a la fecha. Es Director de SMU S.A. y Cintac S.A., Director Ejecutivo de Janssen S.A., Presidente de Promet S.A. y Refax S.A., y fue Gerente General de Embotelladora Andina.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

La empresa propuso que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los Directores Titulares reciba a prorrata un 3% de las utilidades, y que adicionalmente cada Director reciba una dieta equivalente a 2,5 UTM por cada sesión que asista.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propone para el año 2023, que a los miembros del Comité les corresponda, además de la remuneración que deban percibir por su calidad de Directores, un tercio adicional sobre dicha remuneración. Asimismo, para los gastos de funcionamiento, se propone aprobar el equivalente en pesos de 1.500 UF anuales, o bien un monto equivalente a la remuneración del Comité, si ésta fuera superior.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar para el año 2023 a KPMG, y como segunda opción a PWC. Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de KPMG, es que han efectuado una buena labor y, además, presentaron la mejor oferta económica.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Designación de Clasificadores de Riesgo.

El Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y a ICR.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK - INMOBILIARIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.314.975 cuotas, que corresponden al 91,2% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.194.723 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aumento de capital del fondo mediante la emisión de nuevas cuotas.

La Administradora propuso el aumento de capital en los siguientes términos:

Número de cuotas: se emitirían 202.400 nuevas cuotas; 400 cuotas para la Serie A y 202.000 cuotas para la Serie I, todas ellas a ser colocadas en una o más parcialidades dentro del plazo de colocación.

Se propuso facultar expresamente a la Administradora para ajustar el número final de cuotas de cada Serie indicado anteriormente, en tanto ello no signifique un aumento en el número total de cuotas emitidas en esta Asamblea.

Precio de colocación: el precio de colocación corresponderá al último valor cuota disponible, ajustado por dividendos y/o disminuciones de capital, de corresponder

Plazo de colocación: El plazo de colocación de las cuotas será a contar de la fecha de la Asamblea y hasta el plazo de duración del Fondo.

Forma de pago: Las cuotas deberán ser pagadas en pesos chilenos.

Opción preferente: El presidente propuso a los aportantes del Fondo renunciar al período de opción preferente establecido en el reglamento Interno del Fondo.

Facultades a la administradora: La Administradora estaría ampliamente facultada para proceder a la colocación del remanente de cuotas del fondo que queden disponibles luego de la asignación de cuotas entre los aportantes actuales del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el aumento de capital busca aumentar la participación en la sociedad subyacente, siendo esto en el mejor interés del fondo y todos sus aportantes.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

La administradora propuso facultar a la señora Gerente General de la Administradora, Katy Retamal Villafranca y a don Cristián Jiménez Ruiz-Tagle para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

Se aprueba para que la Administradora materialice los cambios acordados. La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo los cambios para materializar la resolución de la Asamblea.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SONDA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 730.281.472 acciones, que corresponden al 83,83% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.442.848 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Sonda S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos.

Se propone distribuir un 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2022.

Fijar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, correspondiente al 50% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el reparto propuesto es acorde a la política, sin generar movimientos ni distorsiones relevantes en el balance de la compañía ni afecta sus

planes de crecimiento futuro. Respecto a la política, esta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca dentro de una aceptable política de dividendos.

c) Elección de los miembros del Directorio.

AFP Cuprum votó por Jacqueline Saquel (candidato independiente).

Jacqueline Saquel tiene más de 25 años de experiencia en alta dirección de empresas y directorios en negocios de consumo masivo, industriales y de energía. Con una destacada trayectoria profesional en cargos gerenciales en áreas de finanzas, comerciales, desarrollo de negocios, procesos M&A, proyectos industriales, planificación estratégica y recursos humanos en Chile y en Latinoamérica. Ha sido Gerente de Desarrollo Corporativo de Empresas CMPC, Gerente en distintas áreas de filiales de Empresas CMPC, responsable del proceso de internacionalización y desarrollo de nuevos mercados y negocios de la filial de consumo masivo en Latinoamérica de la misma compañía y entre el año 2018 y 2022 Gerente de Finanzas y Planificación Estratégica de ENAP.

Como directora ha sido miembro de los directorios de las filiales de CMPC Papeles Cordillera S.A, Envases Impresos Roble Alto S.A, Chilena de Moldeados S.A, Forsac S.A, CMPC Cartulinas S.A, Servicios Compartidos S.A y Bioenergías Forestales S.A. , Directora de GNL Quintero S.A y de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) nombrada en representación el Presidente de la Republica.

AFP Cuprum votó por Jacqueline Saquel, dado que ésta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la Junta.

d) Fijación de remuneraciones del Directorio y fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propone una remuneración mensual de 90 UF, y el doble para el presidente. Para los directores que forman parte del Comité de Directores serían 120 UF mensual total.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones del Directorio y Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2023.

Se propone a la Junta designar como auditor principal de la compañía para el ejercicio 2023, como primera prioridad a la firma Deloitte con rotación de socio. Como segunda prioridad se propone EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgos Limitada, considerando no solo el que cumplen con todos los requisitos de independencia, sino además su experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar las funciones de clasificación, y finalmente el contar con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile e ICR, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SALFACORP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 379.531.197 acciones, que corresponden al 71,79% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 11.975.065 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Salfacorp S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos.

En consideración a que la utilidad del ejercicio 2022 alcanzó la cantidad de \$35.635.152.905 (treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil novecientos cinco pesos), se propondrá a los señores accionistas distribuir un dividendo definitivo por el 30% de la utilidad líquida del ejercicio.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, correspondiente al 30% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la compañía presenta utilidad y balance razonable posterior a su aumento de capital, para repartir esta cantidad de dinero. Respecto a la política, esta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca dentro de una aceptable política de dividendos.

c) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propondrá a los señores accionistas establecer la remuneración bruta del Directorio en un valor global de 13.872 Unidades de Fomento, que se distribuiría de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 240 UF mensuales para el Presidente y 156 UF mensuales para el Vicepresidente y 1.920 UF para gastos en asesorías.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propondrá a los señores accionistas, mantener el presupuesto de gastos en 820 UF para el Ejercicio 2023.

En lo que respecta a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, se propondrá a los señores accionistas, que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional que excede la tercera parte de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 UF mensuales, y corresponde a un total de 1.440 Unidades de Fomento para los tres miembros del Comité de Directores por todo el periodo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de auditores externos.

El Directorio acordó proponer a los señores accionistas a la firma PriceWaterhouseCoopers, como primer candidato para ser designado como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2023. PwC lleva 8 años y en segunda opción se recomendó Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating, Compañía clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a estas clasificadoras, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 3.957.991.719 acciones, que corresponden al 83,97% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 60.318.803 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que los estados financieros 2022 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2022 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo la suma de M\$ 3.743.445 equivalente a \$ 0,794199 por acción, correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el ejercicio 2023, mantener la remuneración del año anterior, esto es, un monto mensual de UF 60 por director, UF 90 para el vicepresidente y UF 200 para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a Deloitte, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales y cuenta con debida rotación del socio a cargo a de la auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Propuesta de política de Dividendos para el ejercicio 2023.

Para la política de dividendos se propuso a la Junta mantener la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2023, como mínimo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario electrónico El Líbero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico El Líbero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

i) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FALABELLA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.414.676.542 acciones, que corresponden al 96,36% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 41.715.305 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Atendido que el dividendo provisorio pagado durante el Ejercicio 2022 asciende al 61,1% de la utilidad líquida distribuible de dicho ejercicio, se propone a la Junta Ordinaria ratificar como definitivo el dividendo provisorio ya pagado en octubre de 2022 y no realizar distribuciones adicionales con cargo al Ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó dado que los flujos de la compañía el monto ya pagado es adecuado para el perfil financiero en que se encuentra la compañía actualmente.

c) Destino de las utilidades no distribuidas.

El directorio propone que el saldo restante de las Utilidades 2022 que no sea distribuida a los accionistas de la Sociedad sea destinada a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la misma.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que permite mejorar su balance de tal manera de continuar sus planes de crecimiento.

d) Política de dividendos para el ejercicio 2023.

El directorio propone mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

e) Elección de directorio

AFP Cuprum votó por Andrés Roccatagliata (candidato independiente).

Andrés Roccatagliata. Es Ingeniero Comercial de Universidad de Santiago, distinguido con el segundo mejor rendimiento académico.

Ha sido miembro del Directorio de Transbank, Redbanc, Compañía de Seguros Santander, Fondos Mutuos Santander y Banco Ripley (Chile y Perú). Entre 2018 y 2022 fue Gerente General de Empresa Nacional del Petróleo. Entre 2008 y 2018 fue Country Manager y Gerente General de Ripley Chile. Entre 1987 y 2008 trabajó en Banco Santander, en diversos cargos, incluyendo Gerente de División de Banca Comercial.

AFP Cuprum votó por Andrés Roccatagliata, dado que este candidato cumple con los requisitos de experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la Junta.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

El Directorio propondrá mantener para el año 2022 el actual sistema de remuneración de Directores, esto es, un monto fijo mensual bruto de UF 100 por director más uno variable igual al 0,35% de las utilidades de la compañía a repartir entre todos los directores en partes iguales. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de cada director, y UF 615 de monto fijo mensual bruto.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al directorio.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Directorio de Falabella, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas proponer a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA; y, en segunda instancia a KPMG Auditores Consultores Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos en Chile por la Sociedad; y la mantención de las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de valores emitidos en el exterior

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- i) Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas.

Se dio cuenta de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2022, reguladas en el Título XVI de la Ley N.º 18.046, sobre SA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Cuenta del Comité de Directores.

Se da cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el 2022, en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría.

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la estructura de remuneraciones que recibirán los miembros de dicho comité, esto es i) una dieta mensual fija igual a un tercio de la remuneración fija mensual de cada director, con UF 100 mensual adicionales para el Presidente del comité, y ii) una remuneración anual variable igual a un tercio de la remuneración anual variable de cada director, y de dos tercios en el caso del presidente del comité.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de remuneración al comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- l) Propuesta de Presupuesto para gastos del comité de directores.

Se propone que dicho presupuesto sea por un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de presupuesto para gastos para el comité de directores.

La Junta aprueba la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

m) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propone que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico <http://www.latercera.com>

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA GSI RENTAS LOGÍSTICAS II

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 525.563 cuotas, que corresponden al 85% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 219.425 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Modificación del Reglamento en relación a lo referido a los requisitos de ingreso y permanencia de la serie de cuotas E.

La Administradora propuso aumentar el periodo de suscripción de nuevas promesas para la serie en la cual pueden entrar accionistas o ejecutivos relacionados a Moneda o GSI.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

Es de interés de los aportantes que los gestores tengan participación en la inversión, razón por lo cual AFP Cuprum vota por permitir la extensión del plazo de suscripción para que puedan aumentar sus compromisos de inversión.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Realizar los ajustes instruidos por la NCG N°488, emitida por la CMF con fecha 21 de noviembre de 2022.

Adecuar el Reglamento Interno a la NCG emitida por la CMF en relación al tratamiento de capital, dividendos o cualquier distribución en caso de que el aportante no la haya reclamado en un periodo de 5 años.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el Reglamento Interno debe cumplir con la normativa vigente dictada por la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

La Administradora propuso facultar a la sociedad administradora para (i) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y (ii) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo los cambios para materializar la resolución de la Asamblea.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INGEVEC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.011.549.834 acciones, que corresponden al 93,66 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 31.507.854 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta repartir un dividendo de \$2,79508 pesos por acción, lo que equivale a una tasa de reparto del 30% aproximadamente de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

- c) Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 75 UF mensuales para cada director, y de 150 UF para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 25 UF por sesión. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 900 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

- g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

El Directorio propone mantener “Diario Pulso” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta divulgación de publicaciones sociales al público.

- h) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- i) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA GSI RENTAS LOGÍSTICAS II

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 525.563 cuotas, que corresponden al 85% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 219.425 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Germán Honorato Estévez
Francisco Perez
Ignacio Pizarro
Diego Silva
Ignacio Llodra

AFP Cuprum votó por Diego Silva, asignando un 100% de sus votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el

mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Diego Silva (41.8%), Ignacio Llodra (18.6%) y Ignacio Pizarro (18.8%).

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con un 86% de los votos, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó aprobando un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo y que se considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 65 UF.

El voto de AFP Cuprum se basó en que considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, con un 86% de los votos a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 65 UF.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Cushman & Wakefield y Colliers International como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y BDO ascienden a 39,3 UF y 59,5 UF, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron BDO y Sitka, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 45,9% y 40,2% del total de votos presentes.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO SANTANDER CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 179.784.194.425 acciones, que corresponden al 95,4 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.447.185.371 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta distribuir un dividendo de \$2,57469221 por acción, correspondiente a un 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del quinto día hábil bancario siguiente al día de la Junta. Asimismo, se propondrá que el 40% restante de las utilidades atribuibles a los tenedores patrimoniales del ejercicio 2022 se destine a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 60% de utilidades propuesto.

c) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Hernán Cheyre Valenzuela por la totalidad de los votos, no siendo electo Director Independiente como resultado de la votación.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Hernán Cheyre Valenzuela es Licenciado en Ciencias Económicas e Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Máster en Economía de la Universidad de Chicago con especialización en Finanzas Públicas y Desarrollo Económico. Fundador y Presidente de Econsult. Se ha desempeñado como Director de Telefónica Chile, Inmobiliaria Manquehue, Factorline, Hipotecaria La Construcción, y Vicepresidente de ENAP entre 2010 y 2014. Fue Vicepresidente Ejecutivo de la Corfo entre 2010 y 2014. Entre 2008 y 2010 participó en el Consejo de Políticas Públicas del Instituto Libertad y Desarrollo. Fue Gerente General de la clasificadora de riesgo Duff and Phelps Chile entre 1990 y 2000, y luego de su continuadora Fitch Chile entre 2000 y 2004.

AFP Cuprum votó en contra respecto de la propuesta de candidatos a Directores Suplentes Juan Pedro Santa María y a Alfonso Gómez, por no cumplir éstos con los requisitos de independencia necesarios para obtener el voto de las AFP.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del ejercicio 2022. Esto es, una remuneración mensual de UF 250 para cada director del Banco, por sesión asistida. En el caso del Presidente, esta remuneración es el doble, mientras que para el Vicepresidente es un 50% mayor que la del resto de los Directores. También se propone que, si un director participa en uno o más comités, excluyendo el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Riesgos, recibirán una remuneración de UF 30 por cada sesión asistida, y el Presidente de cada comité recibirá el doble de dicho monto. Las remuneraciones están limitadas a una sesión mensual por Comité. En relación a los directores que integran el Comité Integral de Riesgo (CIR), cuya frecuencia es 2 veces al mes, la remuneración propuesta es de UF 15 por cada sesión asistida, y para el presidente de este comité el doble del monto mencionado. Para el CIR, estos montos estarán limitados a dos sesiones mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone a la Junta continuar con Feller Rate e ICR Chile, por su experiencia en clasificación de bancos en el mercado local.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

De acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Comité de Directores y Auditoría deben recibir una remuneración adicional no menor a un tercio del honorario que reciben como directores titulares. En cumplimiento con la ley, el honorario del presidente de este comité asciende a 230 UF, mientras que los demás directores que lo integran perciben 115 UF por asistencia a cada sesión, con tope de una sesión mensual. En todos los Comités se pagarán las comentadas remuneraciones mensuales por sesión efectivamente asistida. Aquellos directores que se desempeñan como ejecutivos del Banco en España no reciben remuneración por su participación como integrantes de los comités a los que asisten.

Se propone a la Junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a UF 7.200.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FORUS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 234.462.575 acciones, que corresponden al 90,71% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.490.281 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo en el carácter de definitivo por un total de \$12.617.171.989 pesos, equivalente a \$48,81503 pesos por acción. Con esto se da cumplimiento a la actual política de reparto de dividendos de 40% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su situación financiera ni crediticia.

- c) Propuesta de Política de distribución y pago de dividendos para el 2023.

Se propone la mantención de la política de dividendos en un 40% de la utilidad del ejercicio. También se propone repartir dividendos eventuales con cargo a los fondos de reserva hasta por un monto equivalente a un 50% de dichos fondos de reserva, si la caja es suficiente y la situación económica de la empresa y el país lo permite.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de política de dividendos es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto fijo de 80 UF brutas por director por cada sesión a la que efectivamente asista (el doble para el Presidente del Directorio) y una remuneración anual variable para el directorio ascendente al equivalente al 0,7% de las utilidades netas del ejercicio anterior, la que se pagará por partes iguales entre todos los directores, según su permanencia en el cargo, con excepción del presidente, a quien corresponderá el doble de lo que corresponda a cada director, con igual permanencia en el cargo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Información sobre los gastos del Directorio durante el 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propone pagar a cada Director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de director de la Compañía, y la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité para los gastos anuales de funcionamiento del mismo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

i) Información sobre aquellas materias a que se refiere los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2022 se indican en la Nota N°14 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

j) Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propone designar a International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que esta agencia cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LATAM AIRLINES GROUP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 570.893.938.419 acciones, que corresponden a 94,45% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.973.075.971 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Acordar una disminución del capital de la Compañía mediante la absorción de las pérdidas acumuladas de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, una vez imputadas las utilidades del Ejercicio 2022 a dichas pérdidas acumuladas.

Como una manera de posibilitar a la Compañía para que ella, en caso de que tenga utilidades en los próximos ejercicios, distribuya dividendos a sus accionistas, el Directorio, en vista de que la Compañía tiene capital suscrito y pagado suficiente, ha propuesto a la Junta Extraordinaria acordar la absorción de la citada pérdida acumulada, cuyo monto al 31 de diciembre de 2022, conforme a lo indicado, asciende a US\$7.501.895.316, con cargo a una reducción del capital social por ese mismo monto.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que considerando la naturaleza del extenso proceso de reestructuración por el que pasó la compañía los últimos años, el punto aprobado es parte de sincerar el balance y la nueva estructura financiera de la compañía, absorbiendo pérdidas extraordinarias y no propias de la operación normal de la compañía ni su industria. Por lo demás, considerando que la compañía sale fortalecida de la reestructuración, es positivo que pueda pagar dividendos acorde a los flujos que pueda generar a futuro.

- b) Acordar una disminución de capital de la Compañía mediante la absorción de la cuenta patrimonial de "Acciones propias en cartera", producida con motivo de la disminución de pleno derecho del capital social de enero de 2013 que tuvo lugar de conformidad con lo

dispuesto por el Artículo 27 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que considerando la naturaleza del extenso proceso de reestructuración por el que pasó la compañía los últimos años, el punto aprobado es parte de sincerar el balance y la nueva estructura financiera de la compañía. En particular, se absorbe una porción de acciones que no fueron colocadas al mercado, dejando un balance limpio de acciones por colocar.

- c) Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido a consecuencia de colocaciones de acciones y bonos convertibles efectuadas con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de julio de 2022; y deducir del capital pagado los costos de emisión y colocación de dichas acciones y bonos convertibles.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que considerando la naturaleza del extenso proceso de reestructuración por el que pasó la compañía los últimos años, el punto aprobado es parte de sincerar el balance y la nueva estructura financiera de la compañía. En particular, se sinceran los costos de reestructuración como parte de las pérdidas que significó la pandemia y la reestructuración de la compañía.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 799.939.116 acciones (428.042.204 acciones serie A y 371.896.912 acciones serie B), que corresponden al 84,51% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (90,44% de la serie A y 78,58% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 21.161.650 acciones (7.225.981 acciones serie A y 13.935.669 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

Se propone ratificar los dividendos provisorios ya pagados contra las utilidades del ejercicio 2022 y aprobar el reparto de un dividendo definitivo adicional de \$29 por cada acción de la Serie A y de \$31,9 por cada acción de la Serie B que se pagarían con cargo a utilidades del ejercicio 2022 el 9 de mayo del 2023. Con este dividendo daría un monto total de dividendos con cargo al Ejercicio 2022 ascendente a \$115.292.253.179, que representa el 91,87% de las utilidades del Ejercicio 2022. También se propone repartir un dividendo definitivo eventual, ascendente a \$50 por cada acción de la Serie A y de \$55 por cada acción de la

Serie B que se pagarían con cargo a las utilidades acumuladas de la compañía. Además, se propone mantener la política en un mínimo de 30% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2023.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio, del Comité Ejecutivo, de Directores, y de Cultura, Ética y Sustentabilidad, como también del presupuesto de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley para su funcionamiento.

Se propone para el año 2023 una remuneración para el Directorio igual a un monto mensual bruto de \$6.750.000 por director, y de \$6.750.000 adicionales en el caso del Presidente del Directorio. También se propone una remuneración bruta mensual a \$7.450.000 de pesos para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité. También se propone una remuneración bruta mensual de \$2.250.000 a cada Director integrante del Comité de Directores y un presupuesto de gastos para el Comité de Directores \$ 324 millones. Por último, se propone una remuneración de \$1.125.000 mensual para cada miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad. Respecto a las funciones del Comité de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley se propone no asignar una remuneración adicional, lo mismo para presupuesto de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones antes descrita y de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PWC como auditores externos del ejercicio 2023, y alternativamente a EY y KPMG, en ese orden de prioridad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023.

Se proponen la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo locales, y “Fitch Ratings, Inc” y “S&P Global Ratings” como clasificadoras internacionales para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Dar cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La Junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2022 se indican en la Nota N°12 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

g) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar al “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COCA-COLA EMBONOR S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 482.800.248 acciones (241.066.095 acciones serie A y 241.734.153 acciones serie B), que corresponden al 94,51% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (98,63% de la serie A y 90,73% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 19.131.043 acciones, todas de la serie B.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone un dividendo mínimo obligatorio de \$30,87990 por acción de la Serie A y de \$32,42389 por acción de la Serie B. Dicho dividendo mínimo obligatorio, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 20 de diciembre de 2022, totaliza el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022. Asimismo, se propone un dividendo adicional de \$26,26296 por acción de la Serie A y de \$27,57611 por acción de la Serie B, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Elección de directorio.

AFP Cuprum votó por Felipe Zegers Vial (candidato independiente de serie B) y como Director Suplente por Hector Lehuede.

Felipe Zegers Vial es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, tiene un Diplomado de Gobierno Corporativo de la Universidad Católica de Chile y un Master in Business and Administration (MBA) de la The University of North Carolina at Chapel Hill, NC – USA. Ha sido Director y asesor de varias empresas, entre las cuales están Coca-Cola Embonor S.A., Vivocorp S.A., Unión Inmobiliaria S.A., Santiago Comercio Exterior Exportaciones S.A., Inversiones Caburga S.A.

Hector Lehuede es Socio de una consultora boutique en materia de gobierno corporativo, ética & cumplimiento y sostenibilidad. Hector Lehuede es Abogado de la Universidad de Chile con un Máster en Ciencias del Derecho de Stanford University, y quien ha estado trabajando por casi 30 años en firmas de abogados, como asesor del Ministerio de Hacienda, en la OCDE.

Estos candidatos a director cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Los candidatos fueron elegidos por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto mensual bruto de 138 UF por director (25 UF mensual por Director Suplente cuando asiste), y de 724 UF + 0.25% de participación sobre la utilidad neta en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual de 46 UF a cada Director y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 1.700 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PWC como auditores externos del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Feller Rate Clasificadores de Riesgo Limitada” e “International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada” para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LATAM AIRLINES GROUP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 570.893.938.419 acciones, que corresponden a 94,45% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.973.075.971 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Latam Airlines Group S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto de Dividendos.

En consideración de la reestructuración sufrida por la compañía durante el año 2022, no hay utilidades ni dividendos a repartir.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que no habiendo utilidades distribuibles no corresponde repartir dividendos.

c) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Por concepto de remuneración base para cada miembro del Directorio para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2024, una dieta fija anual para cada Director de US\$80.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

Además, cada Director tendrá derecho a recibir una cantidad adicional equivalente a 9.226.234 unidades de remuneración (en adelante, denominadas también las “URAs”) por el primer año desde su designación, esto es, hasta el 15 de noviembre de 2023, siempre que el Director sirva en el cargo en forma continua hasta dicha fecha. Esto es por cada año 2023 y 2024, y el valor de cada “URA” es el equivalente al precio de la acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Por concepto de remuneración base para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2024, para cada Director que pase a formar parte del Comité de Directores, una dieta fija anual de US\$50.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Comité de Directores le corresponderá una dieta fija anual de US\$85.417, pagadera de la misma forma.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido se propondrá un presupuesto anual de US\$185.417 para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2024.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de auditores externos.

El Directorio acordó proponer a los señores accionistas a la firma PriceWaterhouseCoopers, como primer candidato para ser designado como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2023. PwC lleva 31 años y en segunda opción se recomendó a KPMG.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating, Compañía clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BLUMAR S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.493.620.073 acciones, que corresponden al 92,31% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 18.861.917 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2022 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

Se acordó proponer a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$23.756.853,38, con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que ascendió a US\$59.389.679,48.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual. Además, el pago está en línea con su política de dividendos.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso fijar como remuneración para los Directores una dieta de 125 UF por mes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto.

Se propuso fijar como remuneración para los miembros del Comité una suma de 65 UF por mes y de 130 UF para el Presidente del Comité, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril del año 2024. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 492 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PwC. PwC lleva dos años. En segunda opción se recomendó EY.

AFP Cuprum votó por PwC.

La Junta aprobó designar a PwC como auditor externo 2023.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CAMANCHACA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 3.968.788.177 acciones, que corresponden al 95,6% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 94.028.190 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2022 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

Se propuso a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$19.929.866,68, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que ascendió a US\$35.273.528,17. Este dividendo definitivo de US\$0,00480160 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,00254950 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,00225210 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 UF por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director y al señor Vicepresidente una remuneración mensual adicional a su dieta como director de 60 UF, por sus labores de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propuso fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité una suma de 40 UF por mes, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril del año 2024. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 1.500 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma EY, EY lleva 4 años y en segunda opción se recomendó PwC.

AFP Cuprum votó por EY.

La Junta aprobó designar a EY.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MULTIEXPORT FOODS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.303.806.294 acciones, que corresponden al 92,42 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 22.623.449 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

La utilidad líquida distribible del ejercicio 2022 corresponde a USD 36.721.515, y se propone distribuir como dividendo USD 11.016.455, lo que corresponde a un 30% de tasa de reparto, a ser pagado el 19 de mayo del año en curso.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, correspondiente además al mínimo legal.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del ejercicio anterior, esto es, \$2.500.000 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y el doble para el caso del presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del ejercicio anterior, esto es, \$900.000 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y \$1.950.000 para el presidente del Comité. Se propone mantener su presupuesto anual de gastos en \$50.000.000, o la suma que corresponda al mínimo legal si la anterior fuere insuficiente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a EY como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Humphreys y Feller como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Designación de periódico para publicaciones sociales

Se propone a la Junta designar el Diario digital El Mostrador para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SALMONES CAMANCHACA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 73.048.133 acciones, que corresponden al 98,454% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.120.317 acciones

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$24.308.641,89, con cargo a la utilidad líquida distribible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que ascendió a US\$40.514.387,30. Este dividendo definitivo de US\$0,32763110 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,16381560 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,16381550 por acción.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Elección de directorio.

Los candidatos electos fueron Joaquín Villarino Herrera, Jorge Fernández García, Francisco Cifuentes Correa, Tore Valderhaug, Ricardo García Holtz, Macarena Pérez Ojeda, Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle.

AFP Cuprum votó por Joaquín Villarino.

Joaquín Villarino es Abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tiene un PhD en Derecho de la Universidad de Navarra. Actualmente es Director de la compañía y de varias empresas, entre las cuales están Guacolda, Salfacorp, Fundación Patrimonio Cultural, y ha sido Director de, Aguas Andinas, Inversiones Aguas Metropolitanas, ESSAL, Aguas Argentinas y Cía. Chilena de Navegación Interoceánica.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta como director con carácter de Independiente.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener las remuneraciones, una dieta mensual de 90 UF por director y de 225 UF en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener las remuneraciones del año anterior, una dieta mensual de 40 UF por director y un presupuesto de gastos del comité de 1.500 UF

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCOVESA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.107.013.323 acciones, que corresponden al 90,45% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 17.723.981 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que los estados financieros 2022 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2022 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo el 30% de la utilidad del 2022, esto es, \$ 1.916.744.489 equivalente a \$ 1,56605 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Propuesta de política de Dividendos para el ejercicio 2023.

Para la política de dividendos se propuso a la Junta mantener la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2023, como mínimo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política de dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el ejercicio 2023, mantener remuneración del año anterior, esto es, una dieta mensual fija de 350 UF para el Presidente, 165 UF para el Vicepresidente y 125 UF para cada Director, con asistencia de al menos una sesión de Directorio al mes. Adicionalmente se propuso una remuneración variable, para la totalidad de los señores Directores, ascendente a un 1,6% bruto de las utilidades distribuibles del ejercicio, a ser distribuida entre los directores a razón de un 55% para el Presidente y un 7,5% para cada uno de los 6 demás directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración de Comité de Directores y Presupuesto de gastos.

Se propuso, para el ejercicio 2023, mantener remuneración del año anterior, esto es, una remuneración adicional equivalente a un tercio de la remuneración fija que le corresponde a cada director por su rol como tal de la Sociedad, es decir, UF 41,67 por asistencia a sesión de cada miembro del Comité durante el período mayo 2023 – abril 2024. También se propuso un presupuesto anual de gastos de 2.000 UF para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores, junto con su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a EY Audit SpA, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales y cuenta con debida rotación del socio a cargo a de la auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY Audit SpA como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que EY Audit SpA cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, celebradas durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Se propuso a la Junta mantener el diario electrónico El Mostrador para la publicación de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico El Mostrador como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- j) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 122.682.262 acciones que corresponden al 87,05% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.473.286 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N°32, de \$27,8.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2022, suma a repartir que en total asciende a \$3.917.861.395.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Política de Dividendos.

Se propone a la junta la distribución de un 30% de las utilidades del año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la política de Dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone un monto mensual bruto de 60 UF por Director, de 96 UF para el Vicepresidente, y de 144 UF para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual de 90 UF para el Presidente del Comité, y de 60 UF para el resto de sus miembros, y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 500 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone mantener a la firma PwC. Como alternativa a esta firma de auditoría, se propone a Deloitte y a KPMG

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone la designación y mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SIGDO KOPPERS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 949.925.691 acciones, que corresponden al 88,37 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 21.539.445 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso el reparto de un dividendo definitivo de USD 55.183.195, que equivale a USD 0,05154 por acción con cargo a las utilidades del año 2022, a pagar el 5 de mayo 2023. Al agregar los tres dividendos provisorios repartidos durante el 2022 la compañía estaría repartiendo USD 103,25 millones (47,5% de la utilidad neta del año 2022).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

c) Propuesta política de dividendos.

La política de dividendos propuesta es repartir un mínimo de 30% de las utilidades líquidas distribuibles.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023.

Se propone mantener a Deloitte, y, en segunda instancia, a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo para el ejercicio 2023.

Se propone mantener a Fitch Clasificadores de Riesgo e ICR e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- f) Fijación de la remuneración de Directorio para el año 2023 e informar los gastos del Directorio durante el 2022.

Se propone una remuneración de 165 UF mensuales para cada director, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas. Adicionalmente, pagar una participación total anual al directorio del 0,8% sobre la utilidad después de impuestos del año 2023, correspondiente 1 parte a cada director, 1,5 al Vicepresidente y 2 partes al Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propuso una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a la remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director por concepto de participación sobre la utilidad. Para los gastos de funcionamiento del Comité se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar al Diario El Líbero como diario oficial para publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- i) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Dar cuenta de las operaciones a que e refiere el Título XVI de la ley N°18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 640.249.009 acciones, que corresponden al 86.64% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 30.327.275 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Distribución de Utilidades.

Se propone la distribución de un dividendo (N°291) con el carácter de definitivo, de \$33,70 (treinta y tres pesos con setenta centavos) por acción, que se propone sea pagado a partir del día 19 de mayo de 2023. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, correspondientes a los dividendos N° 288, N°289 y N°290, de \$4,50 por acción cada uno, pagados los días 30 de septiembre, 21 de diciembre de 2022 y 31 de marzo de 2023. Con este dividendo definitivo se alcanza un pago de dividendos de \$ 47,2 por acción y se da cumplimiento a la actual política de reparto de dividendos de 40% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su situación financiera ni crediticia.

c) Propuesta de Política de distribución y pago de dividendos para el 2023.

Se propone la mantención de la política de dividendos en un 40% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de política de dividendos es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Elección de Directorio.

Los candidatos, para elegir 7 directores, fueron los siguientes: Alfonso Larraín Santa María, Rafael Guilisasti Gana, Blanca Bustamante Bravo, Felipe Larraín Vial, Pablo Guilisasti Gana, Rafael Marín Jordán y Janet Awad Pérez (ésta última independiente).

Los Candidatos electos fueron Alfonso Larraín Santa María, Rafael Guilisasti Gana, Blanca Bustamante Bravo, Felipe Larraín Vial, Pablo Guilisasti Gana, Rafael Marín Jordán y Janet Awad Pérez.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba por Janet Awad Pérez.

Janet Awad Pérez es ingeniero comercial de la Universidad de Chile, con distinción máxima. Se desempeñó como Gerente General de Sodexo (2008-2015) y Regional Chair Sodexo Latinoamérica & Presidente Sodexo Chile (2015-2019), fue Co-chair of the Membership and Regional Development's Committee de SOFOFA (2017-2021), Directora de ComunidadMujer (2016 – actualidad), Directora de Corona (2020 – actualidad), Directora de Fetzer Vineyards (2020 – actualidad), Directora de Conecta Logística (2021 – actualidad), Directora de Grupo Portland (2023 – actualidad), Directora de Concha y Toro (2020 – actualidad), Directora de Cambridge Business Association (2022 – actualidad), entre otros cargos.

Este candidato a director cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la Junta como director con carácter de Independiente.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener para el año 2023 la remuneración del año 2022 para el Directorio, esto es, un 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose, además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 UF mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Información sobre los gastos del Directorio durante el 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

g) Información sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone pagar a cada director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de director de la Compañía, y la suma de \$80.000.000 de pesos para los gastos anuales de funcionamiento del mismo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- i) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a BDO como auditores externos del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a BDO como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que BDO cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- j) Propuesta de Designación de Clasificadores de Riesgo para el 2023.

Se propone designar a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- k) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones legales de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones legales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- l) Información de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046 (operaciones con partes relacionadas).

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La Junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2022 se indican en la Nota N°9 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENGIE ENERGIA CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 855.259.904 acciones, que corresponden al 81,2% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.232.870 acciones

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta no repartir dividendos. La Sociedad obtuvo durante el ejercicio 2022 una pérdida ascendente a US\$ 388,77 millones.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité, esto es que cada integrante del Comité de Directores perciba una remuneración ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, y de los Comités antes mencionados.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2023 a EY, luego de hacer una licitación donde participó además Deloitte, y PWC.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Clasificadores de Riesgo.

Se propone a la Junta mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de Riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENVASES DEL PACIFICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 832.478.965 acciones, que corresponden al 98,25 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.360.348 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó las mociones de Memorias, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la sociedad.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Atendido que durante el ejercicio 2022 no se produjeron utilidades, no corresponderá en esta oportunidad el reparto de dividendos. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para acordar la distribución de dividendos provisorios en julio, septiembre y diciembre de 2023, en el entendido que durante el ejercicio se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas. Se propuso a la Junta que, de producirse utilidades en el ejercicio 2023 se reparta el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que no repartir dividendos debido a que no hubo utilidades es lo que corresponde de acuerdo a la Ley.

- c) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley 18046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre las materias.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del año anterior que corresponde a UF 50 mensuales por Director y el doble para el Presidente UF 100 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso una remuneración fija de 18 UF por reunión para cada uno de los miembros del comité. Adicionalmente contarán con un presupuesto anual de gastos de funcionamiento de 360 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso designar a Mazars Auditores Consultores como auditor para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Mazars cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate” y “Humphreys Clasificadora de Riesgos” para la clasificación local de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informar sobre las actividades y gastos del Comité Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre las materias.

i) Designación del periódico en que se efectuarán las comunicaciones de la Sociedad a sus accionistas para el 2023

Se propuso a la Junta mantener el Diario Estrategia para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES S.A.**

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 267.747.868 acciones, que corresponden al 88,65 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.546.157 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta distribuir un dividendo de \$94 pesos por acción, a ser pagado el 18 de mayo de 2023. Este dividendo se suma a los dividendos provisorios de \$ 470 y \$ 100 pesos por acción pagados el 31 mayo 2022 y 01 diciembre 2022, respectivamente. Así, la tasa de reparto de dividendos sería de 43,9%. También se propuso una Política de dividendos 2023 hasta un 80% de la utilidad líquida distribuable.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto propuesto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y, a pesar de que es levemente por sobre el dividendo mínimo legal, no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2022 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- d) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Luz Granier Bulnes y por Enrique Gundermann Wylie en partes iguales, siendo elegidos Directores Independientes como resultado de la votación. Adicionalmente resultaron electos: Juan José Hurtado Vicuña, Luis elipe Gacitúa Achondo, Bernardo Matte Larraín, Andrés Eduardo Echeverría Salas, Juan José Mac-Auliffe Granello, Richard Henry Buchi Buc, Carla Brusoni Silvani.

El voto de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a directores cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Doña Luz Granier Bulnes es Ingeniera Comercial mención Economía, Universidad de Chile, y Diplomado Historia del Arte Europeo de la Universidad Adolfo Ibañez. Sus cargos actuales: Directora del Grupo Saesa, miembro de la Junta Directiva de la Universidad Andrés Bello, y Presidenta del Fondo de Infraestructura Desarrollo País. Sus cargos anteriores: Directora de Metro (2018-2022), Directora de Clínica Indisa (2017-2022), Directora de Colbún (2015-2021), Directora de Mapfre (2016), Directora Surasistencia (2016), Directora del Centro de Investigación Minero y Metalúrgico (2010-2012), Directora de Guacolda (2001), Directora de Termoandes (1999-2001), Subgerente de Inversiones Internacionales de Gener, Subsecretaria de Servicios Sociales de Chile, entre otros.

Don Enrique Gundermann Wylie es Ingeniero Civil de Industrias, y MBA Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con experiencia como director de empresas de retail en Latinoamérica y como gerente general Corporativo de Sodimac, del Grupo Falabella.

Asimismo, fue gerente general de Sodimac Colombia y Argentina y gerente de Operaciones para Sodimac Chile donde también fue miembro del Comité de Riesgos.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso mantener la remuneración vigente de 2022:

- i. Remuneración mensual fija para directores de 50 UTM más 25 UTM por cada sesión que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes; recibiendo el Vicepresidente 1,5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.
- ii. Tope de remuneración mensual entre Entel, Filiales y Coligadas no podrá exceder de 80 UTM por Director, 120 UTM en caso del Vicepresidente y 160 UTM para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración para el Comité de Directores de UTM 25 para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto de gastos de UTM 900 para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos e Inspectores de Cuentas.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PWC como auditores externos para el ejercicio 2023. Asimismo, se propuso la designación en el cargo de Inspectores de Cuentas a los señores Gastón Lorenzo Ibarra Ponce y Abelardo Ernesto Echeverría Reyes como titulares y los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Mauricio Enzo Santoro Bettancourt como suplentes, con una remuneración equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, pagaderos por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente tales funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos y a los Inspectores de Cuentas propuestos junto con su remuneración.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. La propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICAЕ) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta la designación de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Designación de periódico para publicaciones sociales

Se propuso a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLBÚN S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 15.837.177.223 acciones, que corresponden al 90,31% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 308.049.265 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

a) Introducir modificaciones a los estatutos sociales en las siguientes materias, en los términos que la junta libremente acuerde:

- i. Ampliar el objeto social, a fin de contemplar en éste actividades relacionadas con la producción, transporte y comercialización tanto de combustibles, en particular de hidrógeno, amoníaco y metanol, sin perjuicio de otros, así como en actividades relacionadas a la producción de agua desalada y la comercialización de agua y la prestación de servicios relacionados con dichas materias, sin perjuicio de las demás modificaciones al objeto que pudiere acordar la junta;

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta contiene modificaciones a los estatutos sociales en cuanto a ampliar el giro social a actividades complementarias a la operación actual en industrias de alto potencial de crecimiento en Chile como lo son la industria de hidrógeno verde y desalinización de agua, negocios relacionados a la industria eléctrica que pueden potencialmente contribuir al interés social.

- ii. Eliminar las disposiciones exigidas por el Título XII del Decreto Ley 3.500 para las sociedades anónimas acogidas al régimen contemplado en el mismo, que corresponden a las siguientes:

- a. Artículo Quinto Bis que contiene límites de concentración accionaria.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La Junta rechazó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta contiene modificaciones a los estatutos sociales que reducen o eliminan los resguardos vigentes para el interés de los accionistas minoritarios en cuanto a límites de concentración accionaria y atomización de inversionistas. Es por esta razón que esta Administradora considera que la propuesta no contribuye al interés de los fondos de pensiones que administra por cuanto es deseable tener una base amplia de accionistas de manera de tener mayor certeza de que las resoluciones de las juntas sean del mejor interés social.

- b. Artículo Décimo Sexto Bis relativo a aprobación de operaciones relacionadas.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La Junta rechazó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta contiene modificaciones a los estatutos sociales que reducen o eliminan los resguardos vigentes para el interés de los accionistas minoritarios en cuanto a quorum de aprobación de operaciones entre partes relacionadas. Es por esta razón que esta Administradora considera que la propuesta no contribuye al interés de los fondos de pensiones que administra.

- c. Artículo Vigésimo Séptimo Bis, relativo a la obligación de someter a aprobación de los accionistas en las juntas ordinarias, la política de inversiones y de financiamiento.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La Junta rechazó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta contiene modificaciones a los estatutos sociales que reducen o eliminan los resguardos vigentes para el interés de los accionistas minoritarios en cuanto a tener una política clara de inversiones y financiamiento aprobada en junta ordinaria que guie los lineamientos estratégicos de la sociedad. Es por esta razón que esta Administradora considera que la propuesta no contribuye al interés de los fondos de pensiones que administra.

- d. Artículo Vigésimo Octavo, relativo a materias a ser tratadas en las juntas extraordinarias de accionistas, la parte final de la letra d) relativa a la enajenación del 50% o más del pasivo y la letra f) completa relativa a la enajenación de activos esenciales y la constitución de garantías reales sobre ellos.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La Junta rechazó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta contiene modificaciones a los estatutos sociales que reducen o eliminan los resguardos vigentes para el interés de los accionistas minoritarios en cuanto a las materias sujetas a junta extraordinaria de accionistas. Es por esta razón que esta Administradora considera que la propuesta no contribuye al interés de los fondos de pensiones que administra.

- e. Artículo Trigésimo Cuarto Bis que regula el derecho a retiro especial de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta rechazó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de eliminación de este estatuto es razonable por cuanto ya se encuentra derogado.

- iii. Actualizar todas las referencias en los estatutos de la Sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros reemplazándolas por la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de actualización de estos estatutos es razonable considerando el cambio de nombre de la entidad reguladora.

- iv. Modificar y en su caso eliminar las disposiciones expresas relativas a los quórums de aprobación de ciertas materias por las juntas de accionistas, especialmente aquellas contenidas en el Artículo Vigésimo Octavo.

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta contiene modificaciones a los estatutos sociales que reducen o eliminan los resguardos vigentes para el interés de los accionistas minoritarios en cuanto a quorum de aprobación de ciertas materias en juntas de accionistas. Es por esta razón que esta Administradora considera que la propuesta no contribuye al interés de los fondos de pensiones que administra.

- v. Modificar el artículo relativo a las formalidades de citación a juntas de accionistas, a fin de adecuarlo a las actuales disposiciones legales sobre la materia.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de actualización de estos estatutos es razonable considerando los nuevos requisitos exigidos por la CMF para la citación a juntas de accionistas adecuándolo al nuevo contexto de digitalización.

- vi. Eliminar el artículo Trigésimo Tercero que contempla en forma expresa la firma de una hoja de asistencia por los concurrentes a las juntas de accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de actualización de estos estatutos es razonable considerando los nuevos requisitos exigidos por la CMF para registrar la asistencia de accionistas a las juntas adecuándolo al nuevo contexto de digitalización.

- vii. Eliminar la exigencia expresa de que el balance exprese el nuevo valor del capital de la Sociedad, por cuanto ello no resulta aplicable conforme a la aplicación de IFRS.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de eliminación de estos estatutos es razonable considerando las nuevas exigencias y estándares de contabilidad bajo IFRS.

- viii. Modificar y en su caso eliminar las obligaciones expresas de publicar los estados financieros auditados en un diario del domicilio social.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de actualización de estos estatutos es razonable considerando los nuevos requisitos e instrucciones exigidos por la CMF sobre la publicación de Estados Contables e Informes necesarios a tener en consideración para las juntas de accionistas, adecuándolo al nuevo contexto de digitalización.

- ix. Eliminar la exigencia de poner a disposición de los accionistas la memoria, balance, inventario, actas, libros e informes de los fiscalizadores con anterioridad a la junta de accionistas

AFP Cuprum votó en contra de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta considera la eliminación de estatutos sociales que reducen o eliminan los resguardos vigentes para el interés de los accionistas minoritarios en cuanto a poner a disposición de los accionistas información financiera y corporativa con antelación a las juntas de accionistas. Esta Administradora considera primordial tener la memoria, balance, actas, inventario e informes con antelación de manera de poder tomar una decisión informada. Es por esta razón que esta Administradora considera que la propuesta no contribuye al interés de los fondos de pensiones que administra.

- x. Modificar el procedimiento de resolución de controversias, estableciendo un árbitro mixto en lugar de un árbitro arbitrador, cuya designación deberá hacerse conforme al reglamento arbitral del Centro de Arbitrajes y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de modificación de este estatuto es razonable considerando se adecúa de mejor forma a los nuevos estándares y buenas prácticas de resolución de controversias.

- b) Capitalizar las reservas patrimoniales no susceptibles de ser distribuidas, tales como primas de emisión, en los términos y por las cantidades que la junta libremente determine, aumentando el monto del capital social a dicho efecto sin la emisión de nuevas acciones, modificando los artículos pertinentes de los estatutos sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta aporta flexibilidad sobre la distribución de dividendos futura en caso de ser plausible. Las reservas se generaron principalmente a consecuencia del aumento de capital efectuado en 2008. La ventaja de capitalizarlas consiste en que al hacerlo estas pueden ser susceptibles de ser distribuidas como dividendo en el futuro, previa aprobación en Junta de Accionistas.

- c) Aprobar un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales que contenga la totalidad de las modificaciones aprobadas por la junta, único que regirá en lo sucesivo a la Sociedad, modificando al efecto la numeración correlativa de los artículos y las referencias que fueren necesarias para su correcta inteligencia.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar los ajustes pertinentes a los estatutos sociales para materializar la resolución de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD SHOPPING S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.631.016.252 acciones, que corresponden al 95,61% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 86.708.623 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de marzo de 2023, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo de \$25 (veinticinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2022, que se suma al Dividendo Provisorio de \$60 por acción pagado en noviembre del año 2022, lo que corresponde a un total de 79,7% de las utilidades 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 120 UF mensuales para cada director, el doble para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 40 UF para cada director, con el doble para el Presidente. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 2.500 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor para el ejercicio 2023. Esta firma es auditora de la sociedad desde el 2018.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

El Directorio propone mantener “El Mercurio” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS COPEC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.177.098.232 acciones, que corresponden al 90,56 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 24.080.100 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó las mociones de Memorias, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la sociedad.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso distribuir como dividendo definitivo mínimo obligatorio de US\$0,2870 por acción con cargo a la utilidad del ejercicio 2022, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 11 de mayo próximo, conforme al tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial de 5 de mayo de 2023. Considerando el dividendo provisorio ya pagado, ambos en dinero corresponden al 46% de las utilidades consolidadas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UF 300 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UF 900 mensuales, y del Vicepresidente a quién le corresponden UF 600 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración fija de UF 100 mensuales, adicional a su remuneración como Director. Adicionalmente contarán con un presupuesto de gastos de funcionamiento de UTM 5.000 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso designar a PWC como auditor para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” para la clasificación local de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley 18046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre las materias.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORTIFRUT S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 538.423.957 acciones, que corresponden al 93,27 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 37.818.841 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio acordó proponer a la Junta que se distribuya, por concepto de dividendo definitivo, el 50% de la utilidad líquida distributable obtenida por la compañía durante el Ejercicio 2022, el que asciende a la suma total de US\$3.814.190,94. En consecuencia, y en la medida que la Junta acepte dicha propuesta, se pagará un dividendo definitivo de US\$0,0066067 por acción con cargo a la utilidad líquida distributable obtenida durante el Ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio.

La votación se realizó por aclamación habiendo nueve candidatos para nueve puestos.

AFP Cuprum votó a viva voz por la renovación de Patricia Sabag Zarruk y la elección de Alejandro de la Fuente, siendo ambos electos Directores Independientes como resultado de la votación.

Estos candidatos a directores cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Doña Patricia Sabag Zarruk es Ingeniera Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile y participó del Senior Management Program de ESE Business School. Sus últimos cargos desempeñados: Directora de Hortifrut S.A. (desde 2019), Directora de Canontex, Directora de Italmod Marcas: Io, ASH y Ma Griffe (2013 a la fecha), Directora KnowHub (2020 a la fecha), entre otros.

Don Alejandro de la Fuente es Ingeniero Agrónomo Economista Agrario de la PUC, con Magister en Economía Aplicada en la PUC y MBA en UAI. Actualmente se desempeña como Director Gerente de emprendimiento Familiar dirigiendo una plantación de 150 has. Anteriormente se desempeñó como CEO del Grupo Vidaurri – Frutam – VPC, CFO Latam Airlines y CFO Chiquita Frupac Ltda.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propondrá como remuneración del Directorio para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- i. Una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director por cada sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y
- ii. Una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2023, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores. En caso de cambios en la composición del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en

proporción al número de meses que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propondrá como remuneración de cada integrante del Comité de Directores para el Ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

- i. Un pago fijo equivalente a 50 UF por cada sesión del Comité a la que asista; y
- ii. Una remuneración variable, consistente en una participación adicional de un Director común en la prorrata del 1% en la utilidad fijada para el Directorio; es decir, que los Directores integrantes del Comité percibirán, al igual que el Presidente del Directorio, una participación igual al doble que la de cada uno de los demás Directores, en el 1% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2023. En caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director miembro del Comité haya ejercido su cargo.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propondrá que dicho presupuesto se fije en un monto equivalente a 3.000 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a EY como primera opción y a Deloitte como segunda opción para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Comité de Directores y luego el Directorio de Hortifrut acordaron recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (“Humphreys”) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (“ICR Chile”) para el Ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PARQUE ARAUCO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 842.969.548 acciones, que corresponden al 93,07% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 12.910.902 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Parque Arauco, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de KPMG como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2023, luego del proceso de licitación que se llevó a cabo con cuatro propuestas de empresas. Los fundamentos son que 2021 fue su primer año como auditor de la compañía por lo que es razonable mantenerlo por un período adicional, es una propuesta económicamente competitiva, el auditor no presenta conflictos de interés, y tiene una larga trayectoria auditando a empresas del mismo rubro. En segunda prioridad se propone a Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

En relación a la designación de los Clasificadores de Riesgo de la Sociedad, el Directorio acordó proponer a la junta de accionistas designar a “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.” como clasificadoras de riesgo de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Dara conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio para el 2023, y su informe de gastos del ejercicio 2022.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración de los Directores en UF 125 mensual y UF 250 mensual para el caso del Presidente, independiente del número de sesiones. No se incurrió en gastos del Directorio distintos a la dieta en el ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, y tomó conocimiento sobre sus gastos del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2022, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2023.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración de los miembros de Comité de Directores en UF 65 mensual independiente del número de sesiones, y mantener el presupuesto anual de gastos de UF 2.340 equivalente a la remuneración anual del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, y tomó conocimiento sobre sus actividades y gastos del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta Reparto y Política Dividendos

El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas distribuir un dividendo definitivo ascendente a M\$22.642.897 (veintidós mil seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y siete mil pesos), correspondiente a \$25 (veinticinco pesos) por acción. Este monto se descompone en la cantidad de \$6,372 pesos por acción correspondientes a dividendo mínimo obligatorio y en la cantidad de \$18,628 pesos por acción correspondientes a dividendo adicional.

En relación a la política de distribución de dividendos, el Directorio propuso recomendar a la Junta de Accionistas mantener constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos y su política de distribución para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

i) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Ana María Orellana (candidato independiente).

Ana María Orellana ya es directora de Parque Arauco. Es ingeniera comercial de la Pontificia Universidad Católica. La ejecutiva, que también tiene un MBA en The Wharton School en la Universidad de Pennsylvania, fue directora independiente de Enjoy, y estuvo en la mesa de Empresa Portuaria Valparaíso entre 2018 y 2019. Además fue jefa de la División de Planificación y Control Financiero de SQM entre 1988 y 1992; fue subgerenta comercial Mastercard-Magna en Bancard entre 1987 y 1988 y jefa de la División de Planificación y Control Financiero de CCU entre 1983 y 1987.

AFP Cuprum votó por Ana María Orellana, dado que esta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PAZ CORP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 264.894.192 acciones, que corresponden al 93,48% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.945.181 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2022 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

Se propuso a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$19.929.866,68, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, que ascendió a US\$35.273.528,17. Este dividendo definitivo de US\$0,00480160 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,00254950 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,00225210 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Como componente fijo se propone una dieta bruta fija mensual para cada Director de 90 UF, y de 450 UF para el Presidente del Directorio, la que se pagará independientemente de la cantidad de sesiones a las que asistan en el mes.

Asimismo, se propuso un componente variable anual para el Presidente del Directorio por una suma equivalente al 0,95% de las utilidades líquidas anuales de la Sociedad, la que se otorgará siempre y cuando el porcentaje del Retorno sobre Patrimonio de la Sociedad, según conste en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del año 2023 (que se calcula dividiendo la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora sobre el Patrimonio atribuible a los Propietarios de la Controladora) sea mayor o igual a un 5%; y un componente variable anual para los demás directores que se otorgará siempre y cuando la utilidad anual de la Compañía supere los MM\$25.000 (veinticinco mil millones de pesos), según conste en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del año 2023. Esta compensación se calculará de manera en que cada director reciba el equivalente a 1 dieta mensual adicional de 90 UF por cada MM\$1.000 (mil millones de pesos) o fracción proporcional de utilidad que excedan los MM\$25.000 (veinticinco mil millones de pesos) mencionados precedentemente. Esta última compensación no podrá exceder de 540 UF anuales, para cada director.

Propuesta sin variación respecto al año anterior.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto

Se propuso una remuneración bruta fija mensual de 30 UF para cada miembro del Comité, independientemente de la cantidad de veces que sesione dicho comité y de la asistencia de sus miembros a dichas sesiones. Asimismo, se propuso aprobar como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores la cantidad de 3.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó a los señores accionistas que la recomendación del Comité de Directores fue proponer, como primera preferencia, a PwC y, como segunda, a KPMG.

AFP Cuprum votó por PwC.

La Junta aprobó designar a EY.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

e) Designación de clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2023.

El señor Presidente informó que la administración solicitó propuestas de trabajo a las empresas Fitch Ratings, Feller Rate, Humphreys e ICR.

La recomendación del Comité de Directores y el Directorio es mantener a las empresas Feller Rate e ICR como clasificadoras privadas de riesgo.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La Junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se basó en estas clasificadoras, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y están aprobadas por el regulador.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 273.775.825 acciones (141.764.520 acciones serie A y 132.011.305 acciones serie B), que corresponden al 95,85 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (99,26% de la serie A y 92,43% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.458.143 acciones (todas serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PWC en primer lugar, y en segundo lugar a la empresa Deloitte, como auditores externos del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en se basó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Clasificadores de Riesgo y de Inspectores de Cuenta.

Se propuso mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. Respecto a los Inspectores de cuenta, el Directorio propuso mantener a la Sra. Genoveva del Pilar Cofré Gutierrez y al Sr. Héctor Vera Jiménez como titulares, y a Canales Consultores SpA y AGC Audit & Consulting Ltda como suplentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo y de los Inspectores de Cuenta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF. Los Inspectores de Cuentas propuestos presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICAIE) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

d) Política de Inversión y Financiamiento.

Como política de Inversión se propuso que SQM podrá invertir en todo aquello que diga relación a su objeto social. Respecto a la política de financiamiento se propuso un Nivel máximo de endeudamiento (Deuda Financiera Neta/Patrimonio): 1.0x. Sólo se puede exceder el límite con autorización expresa en la respectiva Junta Extraordinaria de Accionistas a la Administración. También se sometieron a consideración las atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos y otorgamiento de cauciones, sus atribuciones respecto a contratos de compra/venta de bienes y servicios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversión y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y se condicen con la situación financiera de la empresa.

e) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo de USD 3,22373 por acción con cargo a las utilidades del año 2022 a pagar en abril 2023, para así completar la cantidad de USD 10,94060 por acción por concepto de dividendo definitivo bajo la actual política de dividendos. Así se alcanza el 100% de la utilidad líquida del ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

f) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó con todas sus acciones serie B por Antonio Gil Nievas.

Antonio Gil Nievas es Ingeniero Industrial de ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España) y es alumni de las Escuelas de Negocios de la Universidad de Harvard (donde obtuvo su MBA) y de la Universidad de Stanford (donde realizó el Stanford Executive Program). Cuenta con más de 25 años de experiencia en roles de liderazgo estratégico, de gestión, financiero y de inversión a nivel global, europeo y latinoamericano. En la actualidad, es asesor estratégico y financiero de diversas compañías nacionales e internacionales. Anteriormente fue CEO de Moneda Asset Management, Vice Presidente de ACAFI, Managing Director, CFO mundial y miembro de los comités ejecutivos globales de varios negocios en JPMorgan y fue consultor estratégico de BCG en España.

AFP Cuprum votó por Antonio Gil Nievas, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El candidato fue elegido por la junta, junto a los candidatos por la serie A, Gina Ocqueteau Tacchini, Patricio Contesse Fica, Antonio Schneider Chaigneau, Hernán Büchi Buc, Gonzalo Guerrero Yamamoto, Ashley Luke Ozols y Xu Tieying.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio y de los Integrantes de los Comités.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 600 más 0,06% de la utilidad líquida distribuible del año 2023 para cada

Director, una remuneración bruta mensual de UF 700 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2023 para el Vicepresidente y una remuneración bruta mensual de UF 800 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2023 para el Presidente del Directorio. En el cálculo de la remuneración variable de los directores se considerará la utilidad del 2023 con un techo igual al 110% de la utilidad del 2022. También se propone un presupuesto de gastos del Directorio igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

Respecto a la Remuneración del Comité de Directores se propone mantener para el año 2023 el actual sistema de remuneración, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 200 más 0,02% de la utilidad líquida distribuible del año 2023 para cada uno de los 3 integrantes del Comité. Para los gastos del Comité de Directores se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores más USD 250.000,00.

Respecto a la Remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y Comité de Gobierno Corporativo se propone mantener una remuneración bruta mensual de UF 100 para cada uno de los 3 directores integrantes de cada Comité. Para los gastos del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y del Comité de Gobierno Corporativo se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.

AFP Cuprum rechazó la propuesta de remuneraciones y gastos del Directorio, así como también rechaza las remuneraciones de los integrantes de los comités y su presupuesto de gastos para el 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de remuneración no cumple con los criterios internos de remuneración establecidos por esta Administradora. En particular la propuesta se encuentra muy por sobre rangos de mercado, en consideración a las características de la empresa, el sector que opera y su nivel de generación de utilidades.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar a “ellibero.cl” de Santiago como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLBUN S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 15.808.390.147 acciones, que corresponden al 90,15% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 308.049.265 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuenta de Colbún, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

La utilidad líquida distribible correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 295.968.641,79 De acuerdo a lo anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente: (i) Repartir un dividendo definitivo y final por la suma de US\$ 64.466.791 correspondiente a US\$ 0,00368 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$ 83.517.529,90, correspondiente a US\$ 0,00476 por acción, aprobado en Sesión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2022 y pagado con fecha 16 de diciembre de 2022, ascendería a un dividendo total de US\$ 147.984.320,90; lo que corresponde al 50% de la Utilidad Líquida Distribible del año 2022. (ii) Repartir un dividendo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 por la suma de US\$75.000.000,00 correspondiente a US\$0,00428 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Marcela Angulo González y por María Emilia Correa Perez en partes iguales, siendo elegidas Directoras Independientes como resultado de la votación.

Estas candidatas a directoras cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Marcela Angulo González es ingeniero civil y Doctora en Ciencias Ambientales por la Universidad de Concepción, con más de 20 años de experiencia en temas de sustentabilidad, innovación y transferencia tecnológica. Anteriormente se desempeñó como Gerente de Capacidades Tecnológicas de CORFO y Vicepresidenta del Directorio de la empresa sanitaria pública Eonssa, fue Gerente Corporativo de Sustentabilidad para AngloAmerican y Vicepresidenta de la Comisión de Recursos Hídricos del Consejo Minero, y Gerente de Medio Ambiente y Energía en Fundación Chile. Actualmente es Directora de la Sede Santiago de la Universidad de Concepción y Presidenta del Directorio del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco. Es también miembro del Directorio de CENS, ITREND y Minnovex, del Consejo Consultivo de INRIA-Chile y del Consejo Chile-California. Directora de Espacio Público.

María Emilia Correa Perez es abogado de la Universidad de Los Andes en Bogotá y tiene una maestría en Sociología del New School for Social Research. Reconocida como líder en sostenibilidad y emprendimiento en Latinoamérica y en el extranjero, es cofundadora de Sistema B e inversionista en Empresas B. Miembro de los Directorios del Grupo Córpora, Vista Hermosa BTG Pactual y Fundación Bancolombia. Entre sus reconocimientos se encuentran ser miembro del jurado del Premio Global Rolex 2016, Premio Mujeres Líderes en Medio Ambiente y 100 Mujeres Líderes en Chile en 2013. Escogida como una las 30 intelectuales más reconocidas de Iberoamérica por ESGlobal en 2017, es Fellow 2019 del Advanced Leadership Initiative de Harvard University.

d) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2022 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- e) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023, luego de realizar una licitación donde participó además KPMG y PWC. Como segunda opción se propone a KPMG. EY es auditora de la sociedad desde el 2020. Como variables a ponderar se consideró: (a) Número de Horas de Auditoría; (b) Experiencia en el rubro energético; (c) Experiencia y trayectoria local (d) Equipos de auditoría Gerencial; (e) Estructura de honorarios; (f) Experiencia de las firmas en la emisión de títulos de deuda y acciones en los mercados locales e internacionales, entre otras.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditoras autorizadas por la CMF.

- g) Designación de Inspectores de Cuentas y fijar sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta designar como Inspectores de Cuentas a los señores Juan Pablo Tejerina Olivares y Raúl Hernán Tessada Pozo.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de UF 20 anuales que perciben los Inspectores de Cuentas.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2023, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como

estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta remunerar al Directorio con una dieta fija mensual de UF 150 por miembro, el doble para el caso del Presidente. Adicionalmente, una remuneración variable anual igual al 0,75% de las utilidades líquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir estas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual. Esta corresponde a la misma estructura de remuneración del ejercicio previo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

i) Informe de actividades del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

j) Propuesta de Remuneración Comité de Directores, y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta remunerar a los integrantes del Comité de Directores con una dieta fija mensual de UF 50 por miembro. Con relación a su presupuesto anual de gastos se propuso que sea de hasta 1.800 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

k) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

l) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

Se propuso a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

m) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE WATTS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 297.456.158 acciones que corresponden al 94,31% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 5.711.555 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

La Sociedad obtuvo una utilidad de \$10.425.983.060, se propone destinar la suma de \$ 6.303.319.760 al pago de dividendos, que se desglosa de la siguiente manera: un dividendo mínimo obligatorio de \$ 9,9242781, y un dividendo definitivo adicional de \$10,0757219 todo lo anterior, significaría el pago de un dividendo definitivo total de \$ 20 por acción. Por último, se propone destinar el saldo de las utilidades, esto es, la suma de \$4.122.663.300 a incrementar la cuenta de patrimonio denominada "Reserva de Utilidades Retenidas".

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta de Remuneración de Directores y de los miembros del Comité de Directores.

Se propone a la Junta mantener la remuneración fijada en la Junta 2020, esto es 50 UF para cada uno de los directores por cada sesión a la que asistan. Adicionalmente, se propone remunerar al Directorio con una suma equivalente al 1% de la utilidad líquida después de impuesto, la que será distribuida a todos los miembros del Directorio. Asimismo, se propone que el Presidente del Directorio reciba una remuneración doble tanto por cada sesión a la que asista como para efectos del porcentaje de la utilidad distribuida. Si algún director dejare de serlo anticipadamente, recibirá la parte proporcional de las utilidades que le corresponda, por el tiempo que ejerció el cargo.

Asimismo, se propone a la Junta una remuneración adicional de 17 UF mensuales a los miembros del Comité de Directores, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades, aumentado en el tercio adicional conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar un presupuesto anual de hasta 3.000 UF para los gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta de Accionistas la designación de KPMG, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2023. En caso de que la Junta de Accionistas no apruebe la referida propuesta, se proponen como alternativas a PWC y EY, en el mismo orden.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- e) Designar los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023.

Para el evento que la Sociedad se vea obligada a clasificar sus acciones o valores que emita, se propone designar para el ejercicio 2023 como clasificadores de riesgo a Feller Rate, Humphreys, Fitch e ICR para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- f) Elección del Directorio.

Los Candidatos electos fueron Veronica Morales Mena (independiente), Fernando Larrain Cruzat, Felipe Soza Donoso, Francisco de Borja Larrain Cruzat, Rodolfo Veliz Möller, Aníbal Larraín Cruzat, Bonifacio Bilbao Hormaeche, Pablo Turner Gonzalez (independiente), Pablo Echeverria Benítez (independiente).

AFP Cuprum votó por Veronica Morales.

Veronica es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha sido Directora de varias empresas, entre las cuales están Camanchaca, Socovesa, EFE, Hortifurt, y asesora del Ministerio de Agricultura y Empresas Iansa.

Esta candidata a directora cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La candidata fue elegida por la junta como directora con carácter de Independiente.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 145.056.007 cuotas, que corresponden al 59% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 15.015.311 cuotas.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.

Roberto Perales

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile.

Mario Tessada Pérez

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA PUC.

- Últimos cargos desempeñados: Profesor Investigador, Director del Magister en finanzas y Director del diplomado en estrategias de inversión en U. Andes, Faculty Advisor para el CFA, Miembro de comités de vigilancia

AFP Cuprum votó por Roberto Perales, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Roberto Perales, Mario Tessada Pérez y Paul Mazoyer Rabié, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 40,1%, 35,3% y 16,5% del total de votos presentes.

- d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 91,8% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

- e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 300 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 300 UF de forma unánime.

- f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 250. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 250.

- g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Sitka y BDO como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y BDO ascienden a 450 y 650, respectivamente.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron BDO y Sitka, los cuales obtuvieron, respectivamente, un 45,9% y 40,2% del total de votos presentes.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS CMPC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.145.506.173 acciones, que corresponden al 85,82% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 31.328.784 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de 0,0842 US\$ (cero coma cero ocho cuatro dos dólares) por acción.

Además se acordó una propuesta de repartir un 40% de dividendo sobre la utilidad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como auditores externos del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone como remuneración el máximo entre CLP \$ 8 millones de pesos mensual bruto por Director y el 1,5% de los dividendos provisorios y definitivos con cargo a utilidad del año 2023 a repartir entre todos los Directores, siendo el doble para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual a cada integrante del comité equivalente a 1/3 de la dieta de cada Director y tener un presupuesto de gastos para el Comité de USD 100.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 e Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2022 se indican en la Nota N°36 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL AMÉRICAS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 103.160.456.869 acciones, que corresponden al 96,16 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.685.860.359 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

De acuerdo a la política corresponde repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022. En consecuencia, habiendo sido la utilidad líquida del periodo negativa, se propone que no se distribuyan dividendos en atención a los resultados financieros de Enel Américas S.A. durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de no repartir dividendos es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso a los accionistas, la aprobación de la siguiente estructura de remuneración para el Directorio de Enel Américas S.A. igual a la del ejercicio anterior: “Pagar una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.”

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto anual de gastos.

Se propuso a los accionistas aprobar la siguiente estructura de remuneración para el Comité de Directores de Enel Américas S.A., igual a la del ejercicio anterior: “Pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 18 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.” En cuanto su presupuesto anual de gasto, se propone la cantidad de UF 10.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre esta materia en la Memoria Anual 2022.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Designación de una empresa de auditoría externa.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2023 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA
- 3° Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada
- 4° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Designación Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investor Services y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel America S.A. para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch, Moody's y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la Memoria Anual de 2022 y en el sitio web de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- i) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 526.958.307 acciones, que corresponden al 89,08% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 12.396.020 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Distribución de Utilidades.

Se propone la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022 ascendente a un monto total de \$ 2.662.001.937 pesos, equivalente a un 30,13% de la utilidad líquida del ejercicio 2022, lo cual corresponde a un monto ascendente a \$4,5 pesos por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

- c) Información sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio, de los miembros del Comité de Directores y de el o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités.

Se propone mantener para el año 2023 la remuneración del año 2022 para el Directorio, esto es, 80 UF mensuales para cada Director (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propone una dieta de 27 UF mensuales y para los integrantes del Comité de Estrategia e Inversiones una de 40 UF mensuales adicionales (el doble para el Presidente). También se propone un presupuesto de gastos del Comité de Directores igual a 2.000 UF para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y Comité de Directores, junto con su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a Deloitte como auditores externos del ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de avisos de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario LaNación.cl para la publicación de los avisos de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario LaNación.cl como periódico de publicación de los avisos de la sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- g) Información de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046 (operaciones con partes relacionadas).

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2022 se indican en la Nota N°9 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.496.822.841 acciones, que corresponden al 89,00% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 78.341.580 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Autorización para la compra de acciones de propia Emisión con el objetivo de ser entregadas en virtud de un plan de retención de ejecutivos.

Los planes de incentivos de largo plazo para ejecutivos son una práctica común en el mercado en los países en donde opera Cencosud. Ésta ha implementado distintos planes de acciones para altos ejecutivos y cargos críticos, a fin de promover su permanencia y retención. Consistente con ello, esta autorización de compra de acciones de propia emisión que se propone, con una vigencia de hasta 5 años, permitirá llevar adelante un nuevo plan de incentivo de largo plazo favoreciendo la permanencia y retención de ejecutivos clave en la Compañía, mediante la promesa de entrega de tales acciones, entre otros.

AFP Cuprum votó a favor del programa de compra de acciones de propia emisión.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la compra de acciones de propia emisión es un programa propuesto por la Sociedad que apunta a la retención de talento clave de los ejecutivos en puestos estratégicos a través de los llamados “stock-options”. Estos programas, además de la retención de talento, permiten alinear los incentivos de los ejecutivos clave con los de la Sociedad en un horizonte de largo plazo.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMENDRAL S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 15.416.881.395 acciones, que corresponden al 85,39% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 208.043.036 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2022.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

La propuesta del directorio consistía en distribuir un dividendo definitivo de \$1.- por acción, esto es, \$18.017.579.131.- que correspondía a distribuir el 7,4% de las utilidades del ejercicio pasado. Por tanto, en caso de ser aprobada la propuesta del directorio, se completaba como distribución de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 la suma total de \$109.907.232.699.-, equivalente a un 45,2% de utilidades.

Respecto a la política se propuso mantener el 30% de reparto, en línea con la regulación vigente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto y política de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del Directorio. Esta corresponde a UTM 35 mensuales por Director, considerando el doble para el Presidente y un 50% adicional para el vicepresidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone que la remuneración sea equivalente a UTM 12 mensuales adicionales a la remuneración de director, con un presupuesto para gastos de funcionamiento del comité y contratación de asesorías de UTM 300 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

La compañía recibió las propuestas de KPMG, EY y PwC (Deloitte se excusó por prestar otras consultorías a la filial Entel Chile S.A.). El directorio luego de analizar las distintas propuestas

consideró proponer a PwC por un nuevo año, presentó la propuesta más económica y habría sido elegida para ser la auditora de la filial ENTEL.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propuso renovar como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings y a International Credit Rating para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita. Señaló además que ambas clasificadoras también fueron elegidas por la filial ENTEL S.A.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar al “El Líbero” como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el “El Líbero” como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CENCOSUD S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.518.559.913 acciones, que corresponden al 89,78% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 78.341.580 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Cencosud, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2022 y reparto de dividendos.

El Directorio propondrá a la junta el reparto de un dividendo definitivo de \$103 pesos por acción con cargo a las utilidades del año 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio

Se propuso mantener remuneración del año anterior, la cual consta de UF 330 mensuales por Director, correspondiendo al doble para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 2.500 para el año 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a PWC, con los siguientes argumentos: (i) Buen nivel de servicios; (ii) Conocimiento de la Compañía y la industria; (iii) Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años; (iv) Es actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, tiene la política de renovación de socio a cargo de autoría cada 5 años, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2023 a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2023.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité, así como también los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

Se expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones del año 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NITRATOS DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 141.507.777.813 acciones, que corresponden al 93,94 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.457.637.921 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2022.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo PWC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2022 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone a la Junta repartir un dividendo de US\$0,00104073 por acción, lo que, sumado al dividendo provisorio pagado por la Sociedad en junio de 2022, equivale a un total del 51,4% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la misma estructura del año anterior, que consiste en UF 150 mensual para el Presidente, UF 120 mensual para el Vicepresidente, UF 80 mensual para los Directores. Este pago tiene la estructura de 100% fijo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante el ejercicio 2022.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener la misma estructura de remuneración del año anterior, la cual es de UF 27 mensuales adicional a su remuneración como Directores. Además, se establece un presupuesto de UF 1.000 anuales para el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PWC”) como auditor para el ejercicio 2023.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PWC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propone a la Junta designar el diario “El Líbero” para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta divulgación de publicaciones sociales al público.

Cuprum_{afp}

Una compañía  Principal[®]